



POR LA CUAL SE APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2020-2023 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, Y LOS FORMATOS PARA EL CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL CONTROL INTERNO; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP).

Asunción, 05 de febrero de 2020

VISTO: Las disposiciones establecidas en la Constitución Nacional y las Leyes Financieras del Estado, con relación a la Planificación Integral a efectos de promover y ejecutar políticas públicas.

La Ley N° 3051/2006 Nacional de Cultura y el Decreto N° 7.133/2017 Por la cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 Nacional de Cultura, y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República.

El Decreto N° 962/2008 y la Resolución CGR N° 425/2008 "Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República"; y la Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP 2015".

La Resolución SNC N° 299/2018 "Por la cual se consolida la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, en la Secretaría Nacional de Cultura, y se deja sin efecto la Resolución SNC N° 670/2016, del 21 de noviembre del 2016..."; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota MECIP N° 002 de fecha 29 de enero de 2020, el Sr. Gustavo Krauer, Director Interino de la Dirección del MECIP, solicita a la Máxima Autoridad la aprobación por Resolución de la actualización del Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2023, de la Secretaría Nacional de Cultura, en el marco de la implementación del Componente de Control de la Planificación, del Modelo Estándar de Control Interno – MECIP 2015.

Que, el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades.

Que, mediante Resolución N° 167/17 de fecha 15 de marzo del 2017, se había aprobado el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República correspondiente al Periodo 2017-2030.

Que, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2023, fue actualizado por la Dirección General de Planificación en base al Plan Nacional de Cultura aprobado por Resolución SNC N° 325/2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2030; y fue verificado y aprobado por el Comité de Control Interno, conforme Acta CCI N° 001/2020.

Que, los Formatos del Estándar de Planes y Programas y del Estándar de Administración de Riesgos para el Componente de Control de la Planificación; y los Formatos del Estándar de Indicadores para el Componente de Seguimiento y Medición del Control Interno, están de acuerdo a lo estipulado en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015; y fueron verificados y aprobados por el Comité de Control Interno, conforme Acta CCI N° 001/2020.



POR LA CUAL SE APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2020-2023 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, Y LOS FORMATOS PARA EL CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL CONTROL INTERNO; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP).

Que, en virtud del artículo 1° de la Resolución SNC N° 36/2020 se designa a la señora Rossana Sanabria, Directora de la Unidad de Anticorrupción como Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia del Secretario General del 03 al 07 de febrero de 2020.

Que, por Resolución SNC N° 34/2020, de fecha 15 de enero, "Se designa Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia del señor Ministro, Don Rubén Capdevila".

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la actualización del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2023 de la Secretaría Nacional de Cultura, cuyo texto forma parte de esta Resolución, elaborado en base al Plan Nacional de Cultura, y al Plan Nacional de Desarrollo 2030.

Artículo 2°.- Aprobar los Formatos del Estándar de Planes y Programas y del Estándar de Administración de Riesgos para el Componente de Control de la Planificación; y los Formatos del Estándar de Indicadores para el Componente de Seguimiento y Medición del Control Interno, que forman parte de la presente Resolución:

- Formato N° 32, Matriz FODA
- Formato N° 33, Definición Misión de la Institución
- Formato N° 34, Definición Visión de la Institución
- Formato N° 35, Diseño Mapa Estratégico de la Planeación
- Formato N° 66, Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales
- Formato N° 71, Análisis de Riesgos – Objetivos Institucionales
- Formato N° 76, Ponderación Objetivos Institucionales y Riesgos
- Formato N° 81, Priorización Riesgos y Objetivos Institucionales
- Formato N° 86, Mapa de Riesgos – Objetivos Institucionales
- Formato N° 91, Definición de Política de Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales
- Formato N° 92, Definición de Políticas de Operación – Objetivos Institucionales
- Formato N° 97, Tablero de Indicadores Primer Nivel – Planes y Programas
- Formato N° 98, Tablero de Indicadores Segundo Nivel – Planes y Programas
- Formato N° 100, Tablero de Indicadores de Desempeño

Artículo 3°.- Derogar, la Resolución N° 167/17 de fecha 15 de marzo del 2017, por la cual se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República correspondiente al Periodo 2017-2030.



TETÁ
ARANDUPY
Sambyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 92 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2020-2023 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, Y LOS FORMATOS PARA EL CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL CONTROL INTERNO; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP).

Artículo 4°.- Encomendar, a la Dirección General de Planificación la socialización del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2023, el seguimiento y monitoreo de su implementación y de los resultados, en coordinación con todas las áreas de la Institución.

Artículo 5°.- Publicar, la presente Resolución a través de la página web institucional (www.cultura.gov.py).

Artículo 6°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.


Lic. Rossana Sanabria
Directora Anticorrupción
S.N.C.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Juan Marcelo Cuenca Torres
Encargado de Despacho



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2020-2023

A handwritten signature or mark in black ink, located in the bottom right corner of the page. It appears to be a stylized, cursive signature.

PRESENTACION

Es de mucha importancia definir e instrumentar una estrategia de desarrollo institucional orientada al cumplimiento de las funciones y mandatos conferidos por las disposiciones legales que sustentan la creación de la Secretaría Nacional de Cultura; adaptándonos de manera continua a las necesidades culturales y creando valor público para toda la ciudadanía.

Para mejorar los productos y servicios institucionales, usar de manera eficiente los recursos y gestionar de forma efectiva la Secretaría Nacional de Cultura, se requieren instrumentos que faciliten la dirección e integración de sus procesos de creación de valor, de manera sostenible y sustentable, a fin de optimizarlos.

El Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Secretaría Nacional de Cultura, recoge las decisiones estratégicas y el marco metodológico que la Institución adopta en la actualidad con un horizonte de mediano plazo, para mejorar su desempeño y satisfacer las expectativas de su grupo de interés, teniendo en cuenta que es responsabilidad conjunta de todos los funcionarios de la Institución, el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas programadas, a cuyo efecto se establecerán los elementos y mecanismos para a implementación, seguimiento y evaluación en términos de productos, resultados e impactos esperados en el periodo definido.

Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura



- Rubén Capdevila Yampey, Ministro Secretario Ejecutivo.
- Marcelo Cuenca, Director General de Gabinete.
- Nathalia Cardozo, Directora General de Asuntos Jurídicos.
- Rocío Mencía Iriarte, Directora General de Administración y Finanzas.
- Mercedes Lerea, Directora General de Planificación.
- Alda Carreras, Directora General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales
- Natalia Antola, Directora General de Patrimonio Cultural

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'N. Antola', enclosed within a large, hand-drawn circle.

INTRODUCCION

Los Planes estratégicos son instrumentos rectores de la planificación de la institución, toda vez que toman en cuenta la Misión, Visión, objetivos estratégicos, metas, los sectores de inversión y los recursos necesarios que conviertan los lineamientos estratégicos, en acciones concretas para su gestión (FV: Norma MECIP 2015).

En ese sentido para la Secretaria Nacional de Cultura es una herramienta fundamental considerando que proporciona las bases esenciales para llevar a cabo las acciones asignadas que permita satisfacer las expectativas de los diferentes grupos de interés.

Para la concreción del mencionado documento se trabajó en base al Plan nacional de Cultura 2018-2023, alineado al Plan operativo Institucional, se contempla los valores de la Institución cuya construcción fue participativa y consensuada por los distintos niveles de la Institución.

En el marco del Plan Nacional de Cultura se definen tres programas de acción para su ejecución, según lo establecido en el marco jurídico de aplicación, y por otro lado articulando las políticas del gobierno nacional

El lineamiento estratégico del Plan nacional de Cultura orienta para el avance hacia los grandes objetivos con escenarios progresivos al tiempo de asegurar los resultados a corto, mediano plazo mediante acciones concretas.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'Q' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Contenido

PRESENTACION	1
INTRODUCCION	3
ANALISIS SITUACIONAL.....	6
Secretaría Nacional de Cultura	6
Alcance	6
Marco Legal aplicable	6
Marco Metodológico	7
Su misión	8
Su visión	8
Sus funciones según la LEY Nº 3.051/06, según el Artículo 8:.....	8
VALORES QUE NOS IDENTIFICAN (Actualizar)	10
Diagnóstico General de la Institución - Análisis Estratégico Interno y Externo	10
Perspectiva interna.....	11
Fortalezas:	11
Debilidades:.....	12
Perspectiva externa	13
Oportunidades:	13
Amenazas:	14
Objetivos Estratégicos de la Institución.....	14
Principales Políticas Institucionales	14
Programas de Acción basados en el Plan Nacional de Cultura	15
1. PROGRAMA: PUESTA EN VALOR DE BIENES PATRIMONIALES CULTURALES	15
I. FUNDAMENTACION.....	15
Diagnóstico.....	15
2. PROGRAMA: PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES	17
I. FUNDAMENTACION.....	17
Diagnóstico	17



3. PROGRAMA: FOMENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES.....	19
I. FUNDAMENTACION.....	19
Diagnóstico:	19
Objetivos estratégicos:	21
EJE 1 DESARROLLO SOSTENIBLE	22
LÍNEAS DE ACCIÓN	22
RESULTADOS	23
EJE 2 PROCESOS CULTURALES	24
LÍNEAS DE ACCIÓN	24
RESULTADOS	25
EJE 3 BIENES CULTURALES	26
LÍNEAS DE ACCIÓN	26
RESULTADOS	27
EJE 4 PATRIMONIO CULTURAL.....	27
LÍNEAS DE ACCIÓN	27
RESULTADOS	28



ANALISIS SITUACIONAL

Secretaría Nacional de Cultura

Es la institución rectora de las políticas culturales del Paraguay, dependiente de la Presidencia de la República, creada por Ley 3051/06 "Nacional de Cultura" y reglamentada según el Decreto Nº 7.133/2017.

Promueve el respeto a la diversidad, impulsa la creación e innovación de las artes, garantiza la participación e inclusión, protege cultural material e inmaterial, rescata la historia, costumbres, tradiciones y elementos de identidad en todo el territorio nacional y posiciona al Paraguay en el mundo.

Alcance

El Plan Estratégico Institucional 2020-2023 aplica para todas las áreas de la Secretaría Nacional de Cultura y las unidades especiales administrativas: Biblioteca Nacional, Archivo Nacional y Museos Nacionales.

Marco Legal aplicable

La Constitución Nacional de la República del Paraguay: Art. Nº 81 del Patrimonio Cultural.

La Ley 3051/06 Nacional de Cultura: Se basa en los principios, las garantías y las declaraciones constitucionales que consagran los derechos culturales, así como en los Tratados Internacionales que reconocen tales derechos, como derechos humanos; y por la cual se crea la Secretaría Nacional de Cultura como organismo dependiente de la Presidencia de la República, con rango ministerial.

El Decreto Nº 7.133/17: Por la cual se reglamenta la Ley Nº 3051/2006 Nacional de Cultura, y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República.

La Ley Nº 5621/16 de Protección del Patrimonio Cultural: que tiene como objeto la protección, la salvaguardia, la preservación, el rescate, la restauración y el registro de los bienes culturales de todo el país; así como la promoción, difusión, estudio, investigación y acrecentamiento de tales bienes.

La Ley Nº 6106/18 de Fomento al Audiovisual: cuyo objeto es fomentar el desarrollo y consolidación de la actividad audiovisual y el crecimiento de la cultura cinematográfica, como componentes del desarrollo cultural, social y económico del país, a través de la



creación, producción y circulación de obras audiovisuales, conforme a lo establecido en el marco normativo de la política cultural y la industria nacional.

El Decreto Nº 2600/19: por el cual se reglamenta la Ley Nº 6106/2018 de Fomento al Audiovisual, y se establece la estructura orgánica y funcional del Instituto Nacional del Audiovisual (INAP) y del Consejo Nacional del Audiovisual.

La Ley Nº 24/91 de Fomento del Libro: cuyo objeto promover la difusión y comunicación del conocimiento de la ciencia, la técnica y el saber en general, para bien de la sociedad y dentro de las políticas educacionales y culturales del país.

Marco Metodológico

Los Planes Estratégicos son instrumentos rectores de la planificación de la institución, mediante el establecimiento de los objetivos institucionales, en las funciones, niveles y procesos pertinentes, asegurando que los mismos sean coherentes con los objetivos institucionales; definiendo los cursos de acción necesarios para el logro de su misión y visión, y el direccionamiento de la operación de la institución bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por las diferentes partes interesadas, así como la administración de los riesgos identificados.

La planeación estratégica es un proceso continuo, que puede ser mejorada y que pueden requerir ajustes, por lo cual se desarrollan mecanismos para monitorear el progreso y modificar la estrategia o las líneas de acción basándose en cambios objetivos del entorno.

La determinación de los recursos necesarios para el logro de los fines trazados, el presupuesto y los planes de contratación e inversión institucionales, serán definidos de manera anual, de acuerdo al presupuesto de cada ejercicio fiscal y a través del mecanismo establecido por el Decreto de Lineamiento para el PGN, Plan Operativo Institucional, POI. SPR/SIAFF.

La metodología de seguimiento y medición del grado de avance del Plan Estratégico Institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos será determinado mediante mecanismos del Sistema de Planificación por Resultados SPR/SIAF, y la implementación de indicadores de resultados con la fijación de las metas, estrategias y la asignación de responsabilidades y recursos necesarios para el logro de los propósitos de la institución, mediante las herramientas del Sistema de Control Interno implementado en la institución, en cuanto a Mapa estratégico de planeación, Diseño de Planes y Programas, Tablero de



indicadores del primer nivel y del segundo nivel – Planes y Programas, Tablero de indicadores de desempeño (Formatos MECIP N° 35, 36, 97, 98, 100 respectivamente).

Su misión

“Diseñar, regular e impulsar las políticas culturales; proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, preservar la diversidad cultural y lingüística; promover y amparar la participación ciudadana en las prácticas de las manifestaciones culturales, así como en las creaciones y actividades artísticas y culturales, con el propósito de reforzar la identidad nacional”.

Su visión

“Ser la Institución confiable, transparente y pluralista, consagrada a la protección de la riqueza y la diversidad cultural, la promoción y defensa de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, reforzando la identidad nacional como pilar fundamental del desarrollo sostenible, en una sociedad justa, cohesionada e integradora”.

Sus funciones según la LEY N° 3.051/06, según el Artículo 8:

Diseñar y ejecutar las políticas culturales del Estado;

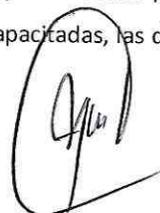
En coordinación con la Comisión Nacional para la Descentralización del Estado, estudiar formas y modalidades aptas para descentralizar la gestión cultural pública;

Coordinar los criterios y la aplicación de las políticas culturales con las dependencias públicas encargadas de las mismas en los diferentes departamentos, municipalidades y distritos del país;

Establecer mecanismos de comunicación, consulta y concertación con diferentes sectores de la sociedad en lo relativo a la gestión cultural y, específicamente, a la formulación de las políticas culturales;

Propulsar la creación de condiciones aptas para la producción, la circulación y el uso de los bienes culturales;

Fomentar el acceso democrático a cada uno de los momentos del proceso cultural citados en el inciso anterior. A este efecto, la Secretaría Nacional de Cultura deberá promover el establecimiento de condiciones favorables a la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, concediendo especial atención a las personas discapacitadas, las de la tercera



edad, infancia y juventud, las comunidades étnicas y rurales y, en general, los sectores sociales más desprotegidos;

Incentivar la especialización, la capacitación y la organización de quienes ejercen profesionalmente actividades culturales;

Estimular la acción de los creadores de bienes culturales a través de la institución de bolsas de trabajo, becas, premios y otros incentivos;

Alentar el financiamiento de las actividades culturales de la ciudadanía promoviendo la creación de mecanismos institucionales y administrativos adecuados, tales como fondos de promoción cultural y leyes de estímulo al mecenazgo;

Proteger el patrimonio cultural, fomentar su difusión y conservar, recuperar y restaurar los bienes que lo integran;

Promover la elaboración de proyectos de ley y otras normas relativas al ámbito de su competencia;

Promover la creación de sistemas de seguridad social y pensiones de vejez para los escritores, artistas y otros creadores;

En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, aplicar los tratados y convenios internacionales referidos a los asuntos de su competencia. Sobre la base del respeto recíproco, ampliar los canales de intercambio y cooperación intercultural con el exterior y promover proyectos que impulsen la integración regional en materia de cultura;

Alentar la interacción de las instituciones culturales. La Secretaría velará por la eficacia de los servicios culturales del Estado y apoyará y asesorará la acción de las entidades particulares, con las cuales incentivará la realización de programas conjuntos o coordinados. En el ámbito del mercado de bienes y servicios culturales, la Secretaría promoverá condiciones equitativas de competitividad mediante mecanismos de incentivos, subsidios y otras medidas adecuadas; y

Impulsar la presencia de la dimensión cultural en el conjunto integrado por diversos aspectos del desarrollo nacional, tales como educación, salud, vivienda, urbanismo, medio ambiente, organización social y entretenimiento. A estos efectos, la Secretaría coordinará sus acciones con las de otras instancias públicas y privadas referidas a los citados aspectos.



VALORES QUE NOS IDENTIFICAN

TRANSPARENCIA

HONRADEZ

PLURALISMO

PROTECCIÓN

SERVICIO

RESPECTO

RESPONSABILIDAD

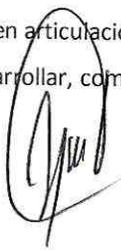
COLABORACIÓN

CONFIANZA

Diagnóstico General de la Institución - Análisis Estratégico Interno y Externo

Paraguay cuenta con un acervo patrimonial cultural diverso, intercultural e importante que se preservan en las diferentes expresiones de la Cultura Viva y como Bienes Patrimoniales Culturales. Existen leyes, en especial la Ley N° 5621/16 de Protección del Patrimonio Cultural, que los declaran como derechos culturales, de carácter público y social. Muchos de estos Bienes Patrimoniales Culturales están serio riesgo de destrucción o deterioro. En relación a los Bienes Culturales, se destacan la puesta en valor y el acceso de la ciudadanía a los Museos, Archivo y Biblioteca. Existe la necesidad de una política para educar y concientizar desde temprana edad a través de la educación formal y la familia para desarrollar la tradición de visitas a museos, archivo y biblioteca, a fin promover el acceso y la utilización del acervo para la educación, conocimiento, entretenimiento, y desarrollo social. Tampoco se cuenta con un trabajo más descentralizado con gobernaciones, municipios, Organizaciones de la Sociedad Civil y otras instituciones, para ofrecer localmente los servicios culturales.

Se constata el aumento de los espacios públicos en los que se desarrollan los procesos culturales. La estrategia de descentralización apunta a que los bienes y servicios culturales sean de calidad y accesibles a la ciudadanía en sus localidades. Para ello se han potenciado los Espacios Culturales y fortalecimiento de Centros Culturales en articulación con el sector privado. Aún existen grandes compromisos pendientes de desarrollar, como la protección



de las culturas indígenas, así también la promoción del bilingüismo y de las lenguas indígenas, en articulación con otras instituciones vinculadas. Los espacios de creación promueven la mejora de condiciones de creación y producción con incremento de fondos concursables, que complementa en alguna medida la participación y apoyo financiero del sector privado. Desde la SNC se cuenta con los Fondos Concursables, de carácter anual, la participación en los Programas IBERAMERICANOS, y por otro lado el sector cultural y artístico cuenta con los apoyos financieros del FONDEC y El Cabildo.

También tanto en el sector público como en el privado, existe el apoyo y fomento a la producción y a la gestión cultural con los procesos de profesionalización y capacitación en forma continua.

Los proyectos educativos y los de industrias culturales son campos de gestión incipiente o de reciente instalación, lo cual se contrapone al crecimiento constante de la demanda en todo lo que se refiere a innovación, creatividad y tecnología, componentes de la Economía Cultural y Creativa, ECC, altamente relacionadas a los productos con valor agregado. Líneas de trabajo propuestas desde diferentes sectores e instituciones como el Despacho de la Primera Dama, el MIC, el BNF, entre otros, obligan a un trabajo conjunto y articulado. En el mismo sentido se resalta la situación hasta el 2050 de bono demográfico del país, con una generación calificada de nativos digitales, siendo el mejor aliado para revertir e impulsar esta situación de la gestión en cuanto a cultura y arte.

Perspectiva interna

Dentro la perspectiva interna encontramos las fortalezas y debilidades

Fortalezas: Elementos positivos que posee tu empresa y que constituyen los recursos para la consecución de tus objetivos.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to be a name, possibly 'SNC' or similar, written in a cursive or semi-cursive style.

FORTALEZAS

- 1- Estado presente con inversiones en lo que respecta a la protección de derechos y garantías de creación, producción y consumo de Bienes culturales a través de leyes, mecanismos e Instituciones que se van instalando progresivamente.
- 2- En todo el territorio nacional, Paraguay cuenta con un acervo patrimonial cultural diverso, intercultural e importante
- 3- El desarrollo cultural está garantizado por la Constitución Nacional, leyes específicas y concordantes.
- 4- Existe un aporte importante del sector privado al desarrollo cultural que se constata en los espacios y centros culturales que van creciendo en cantidad y calidad de oferta cultural en todos los rincones del país.

Debilidades: Factores negativos que se tienen y que se constituyen en barreras u obstáculos para alcanzar las metas propuestas.

DEBILIDADES

1. Bajo presupuesto asignado
1. Falta de aplicación del Plan de gobierno electrónico con el MITIC.
2. Insuficiente inversión del recurso institucional para alcanzar el beneficio real de las herramientas de medición y difusión de estadísticas culturales
3. Falta de divulgación efectiva a la ciudadanía para el acceso, disfrute, conocimiento y valoración de los bienes culturales.



Perspectiva externa

Dentro la perspectiva externa encontramos las oportunidades y amenazas

Oportunidades: Elementos del ambiente que tu negocio puede (debería) aprovechar para el logro efectivo de sus metas y objetivos.

OPORTUNIDADES

1. Trabajo descentralizado con Gobernaciones y municipalidades, y en forma transversal con las diferentes instituciones de servicios públicos
2. El intercambio y la cooperación internacional son un punto clave en el desarrollo cultural
3. Tanto en el sector público como en el sector privado existe apoyo y fomento a la producción y la gestión cultural con los procesos de profesionalización y capacitación en forma continua.
4. Aumento de la cantidad de representatividad de los sectores artísticos y de la ciudadanía organizada, de esta forma la cultura asume un rol articulador de las políticas económicas, sociales, ambientales del gobierno central y los gobiernos descentralizados



Amenazas: Aspectos que pueden llegar a constituir un peligro para el logro de tus objetivos si no te previenes o trabajas para evitarlos.

AMENAZAS

2. Bienes patrimoniales culturales en riesgo de destrucción o deterioro
3. Acciones atomizadas y desarticuladas del sector público, de los gobiernos centrales y descentralizados
4. Bajo presupuesto y falta de planificación estratégica y por resultados en el sector cultural.
5. Necesidad de una política para educar y concientizar desde temprana edad y a nivel de educación formal, de manera a valorar las riquezas culturales.

Objetivos Estratégicos de la Institución

Con líneas transversales de DDHH, Institucionalidad e Innovación:

1. IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE
2. FOMENTAR LOS PROCESOS CULTURALES
3. PROTEGER LOS BIENES CULTURALES
4. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL

Principales Políticas Institucionales

1. Plan Nacional de Cultura
2. Manual Estratégico de Comunicación – Política de Comunicación
3. Plan Operativo Institucional, POI. SPR/SIAFF.
4. Política de Talento Humano
5. Política de Control Interno
6. Política de Administración de Riesgos
7. Código de Ética Institucional
8. Código de Buen Gobierno



Programas de Acción basados en el Plan Nacional de Cultura

En el marco del Plan Nacional de Cultura 2018-2023, PNC, se definen tres programas de acción para su ejecución según lo establecido por el marco jurídico de aplicación que establece la Misión institucional de la SNC. Los Programas están focalizados en 3 ejes fundamentales para ser desarrollados como política pública en gestión cultural tanto del sector público como privado.

1. PROGRAMA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL
2. PROGRAMA PROTECCION DE BIENES CULTURALES
3. PROGRAMA FOMENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES

Cada programa está compuesto por una serie de proyectos que se definen gradualmente, y que a su vez recogen componentes y actividades más concretas, posibilitando la operatividad del Plan Nacional de Cultura sin perder las líneas estratégicas orientadas por este.

Los Programas de Acción serán articulados oportunamente con el Programa de Gobierno en la formulación de los planes operativos para la ejecución presupuestaria de cada año fiscal de acuerdo al Presupuesto General de la Nación y a los lineamientos según lo establecido por Decreto a través del Plan Operativo Institucional, POI. SPR/SIAFF.

1. PROGRAMA: PUESTA EN VALOR DE BIENES PATRIMONIALES CULTURALES

I. FUNDAMENTACION

Diagnóstico

En todo el territorio nacional, Paraguay cuenta con un acervo patrimonial cultural diverso, intercultural e importante: culturales y artísticos, históricos, contemporáneos, urbanos, rurales, religiosos, seculares, indígenas, entre otros. Estos se preservan en las diferentes expresiones de la Cultura Viva y como Bienes Patrimoniales Culturales, considerados estos integrales e indivisible en sus aspectos materiales e inmateriales. Existen leyes, en especial la Ley N° 5621/16 de Protección del Patrimonio Cultural, que los declaran como derechos culturales, de carácter público y social, garantizando y fomentando la puesta en valor de estos bienes por medio de una gestión pública cultural desarrollada a través de diferentes

mecanismos del gobierno central y descentralizado, y la participación ciudadana, para hacer posible su uso, goce y disfrute como lo establece la Constitución Nacional. Muchos de estos Bienes Patrimoniales Culturales están serio riesgo de destrucción o deterioro, en algunos casos la falta de educación adecuada desde la primera infancia en las familias y las escuelas para valorar estas riquezas culturales tienen un peso gravitante en este problema. El programa hará un énfasis especial en el sector educativo de la Educación Escolar Básica y Educación Media y buscará aplicar las TICs a fin de lograr un mayor y mejor alcance a todo el público en general.

Objetivo	1. La identificación, inventario y catalogación, y plan de salvaguardia de los Sitios, Centros, Monumentos y Edificios históricos
	2. La ciudadanía toma conciencia y se educa sobre el patrimonio cultural como un derecho de carácter público y social
	3. Se garantizan los derechos de la ciudadanía para el acceso a los bienes patrimoniales culturales.
Denominación	Puesta en valor de bienes patrimoniales culturales.
Resultado	La ciudadanía accede a Bienes Patrimoniales Culturales priorizados para su puesta en valor.
Unidad de medida	Proyectos
Indicador	9 Proyectos ejecutados
Destinatarios	Niñez y adolescencia, juventud, ciudadanía en general, Centros Culturales. Instituciones Educativas.



(Handwritten signature)

2. PROGRAMA: PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES

I. FUNDAMENTACION

Diagnóstico

En relación a los Bienes Culturales, se destacan algunas cifras como resultados de la gestión 2013-2018, y que deben ser consideradas como línea de base, a saber:

Sobre el acceso de la ciudadanía a los bienes y patrimonios culturales:

- 440.237 Personas aproximadamente han accedido in situ a los bienes y patrimonios culturales ofrecidos en los 7 Museos Nacionales, el Archivo Nacional de Asunción y la Biblioteca Nacional del Paraguay.
- 9000 Ejemplares de libros, catálogos y revistas publicados y distribuidos
- 65.000 Consultas virtuales en la web del Archivo Nacional de Asunción desde su habilitación en el 2016.

Sobre la puesta en valor de bienes y patrimonios culturales:

- Ley Nº 5621/16 de Protección del Patrimonio Cultural.
- 54 Inmuebles, Sitio de Memoria y Sitios históricos declarados bien cultural.
- 144 Intervenciones de protección y puesta en valor de patrimonio cultural.
- 55 Intervenciones y Estudios de Antropología, Arqueología y Paleontología.
- 77 Intervenciones de Diseño de espacios y puesta en valor de patrimonios nacionales.
- 7 Museos, Monumentos, Iglesias, Sitio de Memoria y Artesanías populares inventariados
- 64 Bienes de valor patrimonial cultural registrados.
- 41 Intervenciones de restauración, conservación, estudio estratigráfico limpieza y puesta en valor de bienes.

A pesar de los esfuerzos realizados aún falta la llegada efectiva a la ciudadanía para el acceso, disfrute, conocimiento y valoración de los bienes culturales, la promoción de la igualdad dentro de la diversidad y la cultura como factor de desarrollo sostenible. Existe la necesidad de una política para educar y concientizar desde temprana edad a través de la educación formal y la familia para desarrollar la tradición de visitas a museos, archivo y biblioteca, a fin promover el acceso y la utilización del acervo para la educación, conocimiento, entretenimiento, y desarrollo social. Tampoco se cuenta con un trabajo más



descentralizado con gobernaciones, municipios, Organizaciones de la Sociedad Civil y otras instituciones, para ofrecer localmente los servicios culturales.

Objetivo	1. Mayor conocimiento de la ciudadanía de los Museos, el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional con difusión y valorización del patrimonio cultural de estos bienes.
	2. Puesta en valor de los bienes patrimoniales y servicios de calidad.
	3. Disponibilidad de nueva infraestructura y equipamientos adecuados para el Museo Nacional de Arte y la Biblioteca Nacional.
Denominación	Protección de los Bienes Culturales
Resultado	Museos, Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional puestos en valor y con servicios de calidad disponibles a la ciudadanía
Unidad de medida	Proyectos en diferentes localidades ejecutadas
Indicador	3 Proyectos ejecutados
Destinatarios	Niñez y adolescencia, juventud, ciudadanía en general, investigadores, Instituciones educativas.



3. PROGRAMA: FOMENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES

I. FUNDAMENTACION

Diagnóstico:

Se constata el aumento de los espacios públicos en los que se desarrollan los procesos culturales que fortalecen la cohesión social y promueven la diversidad cultural, para lo cual son necesarios mecanismos efectivos de inclusión sociocultural. La estrategia de descentralización apunta a que los bienes y servicios culturales sean de calidad y accesibles a la ciudadanía en sus localidades. Para ello se han potenciado los Espacios Culturales de integración y convivencia, a lo que se suma la creación y fortalecimiento de Centros Culturales donde se promueve la creación y producción de bienes y servicios culturales en articulación con el sector privado.

Otro factor estratégico es que la ciudadanía cultural se ve fortalecida mediante el rescate y la puesta en valor de las memorias históricas y culturales. La nueva Ley N° 5621/16 garantiza la protección y puesta en valor de la diversidad de patrimonios posibilitando la apropiación ciudadana del patrimonio. No obstante es necesario desarrollar programas educativos que incluyan el componente cultural, propiciando que los sitios históricos y de valor ambiental sean protegidos y valorados. Por otra parte la protección y puesta en valor del patrimonio cultural favorece el desarrollo sostenible y fortalece las expresiones culturales regionales, reforzando al mismo tiempo el sector turístico.

Aún existen grandes compromisos pendientes de desarrollar, como la protección de las culturas indígenas, así también la promoción del bilingüismo y de las lenguas indígenas, en articulación con otras instituciones vinculadas al tema como el caso de la Secretaría de Políticas Lingüísticas y el Instituto Nacional para el Desarrollo Indígena.

En la vida cultural y artística aumenta la cantidad y representatividad de los sectores artísticos y ciudadanía organizada, de esta forma, progresivamente, la cultura asume un rol articulador de las políticas económicas, sociales e institucionales del gobierno central y los gobiernos descentralizados. Los espacios de creación promueven la mejora de condiciones de creación y producción con incremento de fondos concursables, que complementa en alguna medida la participación y apoyo financiero del sector privado. Desde la SNC se cuenta con los Fondos Concursables, de carácter anual, la participación en los Programas IBERAMERICANOS, y por otro lado el sector cultural y artístico cuenta con los apoyos financieros del FONDEC y El Cabildo.



También tanto en el sector público como en el privado, existe el apoyo y fomento a la producción y a la gestión cultural con los procesos de profesionalización y capacitación en forma continua.

Los proyectos educativos y los de industrias culturales son campos de gestión incipiente o de reciente instalación, lo cual se contrapone al crecimiento constante de la demanda en todo lo que se refiere a innovación, creatividad y tecnología, componentes de la Economía Cultural y Creativa, ECC, altamente relacionadas a los productos con valor agregado. Líneas de trabajo propuestas desde diferentes sectores e instituciones como el Despacho de la Primera Dama, el MIC, el BNF, entre otros, obligan a un trabajo conjunto y articulado. En el mismo sentido se resalta la situación hasta el 2050 de bono demográfico del país, con una generación calificada de nativos digitales, siendo el mejor aliado para revertir e impulsar esta situación de la gestión en cuanto a cultura y arte.

Objetivo	1. Institucionalidad de la gestión cultural pública en todos los niveles, central y descentralizado, y con todos los sectores.
	2. Fortalecimiento del proceso de descentralización y transversalización de la gestión cultural pública para una llegada territorial local en materia de derechos culturales, con la articulación y acompañamiento a las Secretarías Departamentales y Municipales de Cultura.
	3. Fomento de la diversidad cultural, y el respeto a las culturas y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas.
	4. Aumento y fortalecimiento de los Espacios y Centros Culturales como factores estratégicos para un acceso más localizado de los bienes y servicios culturales.
	5. Desarrollo de la Economía Cultural y Creativa, fomentando los sectores y grupos organizados, y en articulación con otras instituciones vinculadas.
	6. Aprovechamiento de la cooperación nacional e internacional, a través de las diferentes plataformas y mecanismos de relación, en especial con el sector diplomático nacional e internacional.
Denominación	Fomento de los procesos culturales
Resultado	Mecanismos y acciones en igualdad de oportunidades garantizan el acceso de la ciudadanía, en especial a sectores de la gestión, creación y producción cultural y artística, a procesos culturales de calidad.
Unidad de medida	Proyectos
Indicador	13 Proyectos ejecutados
Destinatarios	Niñez y adolescencia, juventud, ciudadanía en general, sectores de creación y producción cultural y artística.





El Plan Estratégico se articula en torno a una serie de ejes estratégicos, líneas de acción a desarrollar y deberá ser objeto de seguimiento y evaluación continuo

Objetivos estratégicos:

4 Ejes x 3 líneas transversales= 12 Objetivos estratégicos

	EJES	Líneas Transversales	1 DDHH: Diversidad e Interculturalidad	2 institucionalidad: Descentralización y transversalidad	3 innovación, creatividad y Tics
1	Desarrollo sostenible		Fomento de la cultura como valor agregado para la calidad de vida	Fortalecimiento de las Secretarías Departamentales de Cultura, SDC y Secretarías Municipales de Cultura, SMC.	Desarrollo de la economía cultural y creativa, ECC.
2	Procesos culturales		Promoción de los Proyectos plurales	Fomento de los espacios y centros culturales	Desarrollo de proyectos creativos
3	Bienes culturales		Democratización e igualdad de oportunidades para el acceso a bienes culturales	Organización de las redes nacionales de Instituciones culturales	Acceso digital a la información cultural

4	Patrimonio cultural	Protección del Patrimonio cultural como derecho social y público	Organización del sistema de protección nacional	Impulso del Patrimonio vivo
---	---------------------	--	---	-----------------------------

EJE 1 DESARROLLO SOSTENIBLE

LÍNEAS DE ACCIÓN

Coordinación con el MEC, SENATUR, IPA, MITIC, SPL, Gobernaciones y Municipalidades, Centros Culturales y medios de comunicación para la educación en derechos culturales como derechos humanos fundamentales.

Proyecto para la garantía y protección de la diversidad e interculturalidad de los derechos culturales en sus expresiones y manifestaciones.

Acompañamiento técnico a las Secretarías Departamentales de Cultura, SDC, y Secretarías Municipales de Cultura, SMC, para la gestión cultural local.

Consolidación de las SDC y de Red de SDC.

Acompañamiento técnico para la instalación y funcionamiento de las Secretarías Municipales de Cultura.

Creación de los Consejos Departamentales y Municipales de Cultura como espacios de diálogo cultural Estado-Sociedad civil.

Proyecto de Diplomacia Cultural conjuntamente con el Ministerio de RREE, Academia Diplomática y Embajadas extranjeras.

Programa intersectorial de gobierno de la Economía Cultural y Creativa conjuntamente desarrollado con MIC, SENATUR, DINAPI, IPA, BNF, y demás instituciones vinculadas del sector público y privado.

Fomento de la industria cultural y creativa con apoyo técnico a los sectores culturales y creativos.

Mejoramiento del ordenamiento jurídico garantizando los derechos culturales acorde a las necesidades actuales.

Desarrollo de la Cuenta Satélite de Cultura, CSC, en articulación con el BCP, para la obtención de datos del producto cultural en el PIB.

Desarrollo de los datos estadísticos culturales con una política de registros administrativos y un trabajo articulado con la DGEEC/STP.

Promoción cultural y difusión de la información cultural a través del Sistema de Información Cultural, (SICPY).

Aplicación del Plan de gobierno electrónico en coordinación con el MITIC.}

Fortalecimiento de la gestión institucional de la SNC con una administración transparente, planificación y presupuesto basados en resultados, el fortalecimiento del modelo estándar de calidad (MECIP), un mecanismo de anticorrupción eficaz, un sistema de comunicación institucional adecuado y una gestión del personal optimizada.

RESULTADOS

Ciudadanía en ejercicio pleno de sus derechos culturales.

Acceso a expresiones y manifestaciones culturales diversas e interculturales garantizado y protegido.

La ciudadanía accede localmente a bienes y servicios culturales de calidad.

Política pública cultural efectiva y realmente descentralizada.

Mejoramiento de la oferta pública cultural con SMC instaladas y funcionando.

Canales de participación que facilitan la corresponsabilidad ciudadana en la gestión cultural establecidos y funcionando.

Territorio cultural e intercultural, dentro y fuera del territorio nacional, con espacio diplomático de gestión cultural expandido y fortalecido.

Política pública de ECC con el valor agregado y el aporte del sector productivo cultural a la economía nacional visibilizado.

Innovación y diversificación de la producción económica con los sectores culturales y artísticos nacionales desarrollados.

Gestión cultural de calidad del Estado y del sector privado con ordenamiento jurídico adecuado.



Datos obtenidos de la CSC permite la formulación de políticas públicas culturales y presupuesto mejorado.

Datos estadísticos e información cultural oficial y confiable posibilita gestión cultural de calidad.

Información y datos culturales en plataforma de datos abiertos, oportunos y accesibles.

Servicio público de calidad de la SNC con gobierno electrónico funcionando.

Desempeño institucional permite oferta pública de la SNC dirigida a las necesidades y demandas culturales reales de la ciudadanía y con resultados evidenciados.

EJE 2 PROCESOS CULTURALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

Promoción de los talentos y competencias culturales y creativas del sector niñez, adolescencia, juventud, mujer, indígena y personas con discapacidad.

Proyectos con mayor participación y representación de los sectores de artistas, gestores culturales y de otros ámbitos sectoriales y disciplinarios en la vida cultural.

Apoyo y acompañamiento técnico para la creación de Espacios y Centros culturales públicos que promuevan la diversidad cultural.

Protección y promoción de las culturas indígenas con proyectos específicos, respetuosos de su autodeterminación.

Fomento del bilingüismo oficial y protección de la diversidad de lenguas indígenas y extranjeras utilizadas en articulación con la SPL.

Acompañamiento al desarrollo cultural del sector de migrantes nacionales en el exterior y de los inmigrantes en el país.

Proyectos culturales con enfoque de derechos humanos, estableciendo acciones afirmativas para minorías excluidas, sectores y territorios en situación de vulnerabilidad.

Aprovechamiento del bono demográfico con proyectos que integren las TICs y fomenten la creatividad y la innovación en los espacios urbanos y comunitarios.



Acompañamiento para la defensa y demanda de las organizaciones de creadores y productores de los diversos sectores culturales.

Incremento de los canales públicos para mejorar el apoyo financiero a los distintos sectores culturales, a través de concursos abiertos y transparentes.

Gestión para el apoyo financiero de empresas privadas a los diferentes sectores de la cultura.

Fortalecimiento de las industrias culturales y creativas con la formación y capacitación en arte y cultura y la profesionalización de los gestores culturales en disciplinas diferentes.

Promoción de la investigación, en todas las áreas de la cultura, en articulación con la Academia y el CONACYT, con énfasis en la generación de los nativos digitales.

Valorización de la dimensión cultural en los sectores y áreas de desarrollo turístico, con la SENATUR, destacando los aspectos y las expresiones regionales y locales.

Fortalecimiento de la imagen-país visibilizando la producción cultural contemporánea (cine, audiovisual, diseño, música, artes visuales, fotografía y otros).

RESULTADOS

Talentos creadores y productores nacionales apoyados y promovidos

Cantidad y representatividad de sectores artísticos y culturales, y ciudadanía organizada en proyectos culturales aumentada.

Cohesión social y promoción de la diversidad cultural a través del aumento de los espacios públicos y los procesos culturales instalados.

Culturas de los pueblos indígenas con mecanismos de protección y promoción, eficaces y oportunos.

El bilingüismo oficial promovido y las diferentes lenguas utilizadas son reconocidos y respetados.

Interculturalidad e integración cultural con las expresiones de las culturas paraguayas y extranjeras en el país y en el extranjero.



Minorías y sectores población en situación de vulnerabilidad, incluidos desde el ejercicio de sus derechos culturales.

Reducción de la pobreza y extrema pobreza, y la exclusión social con factores de creatividad e innovación aplicados.

Organizaciones de creadores y productores culturales cuentan con sistema de protección y apoyo.

Condiciones de creación y producción con incremento de fondos concursables mejorados.

La cultura se desarrolla con participación y apoyo financiero del sector privado.

La gestión cultural cuenta con agentes profesionales y capacitados en forma continua.

Generación de jóvenes nativos digitales con capacidades para la creación y la innovación con formación cultural adquirida.

Sector turístico con valor agregado cultural fortalecido.

Posición internacional del país con producción cultural mejorado.

EJE 3 BIENES CULTURALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

Protección de la diversidad cultural identificada en los bienes culturales que contienen las memorias colectivas, los acervos culturales y los valores comunitarios.

Difusión y valorización del patrimonio cultural para el mayor conocimiento de la ciudadanía de los Museos, el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional.

Conservación, restauración, catalogación, digitalización y divulgación de los acervos bibliográficos y documentales.

Servicios culturales a la ciudadanía en general e investigadores: promoción del libro y la lectura, visitas guiadas, seminarios, cursos y talleres, exposiciones y publicaciones. 5

Disponibilidad de nueva infraestructura y equipamientos adecuados para el Museo Nacional de Arte, la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional.

Acceso digital de los bienes y servicios de los Museos, Archivo Nacional, la Biblioteca y Hemeroteca Nacional.



Proyectos del Museo Nacional de Arte y de la Biblioteca Nacional.

Capacidad instalada del equipo técnico, y optimización de las condiciones de infraestructura disponibles.

Desarrollo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas: actividades de capacitación, asistencia técnica y donación de materiales bibliográficos.

Desarrollo de la Red Nacional de Archivos Públicos: actividades de capacitación y asistencia técnica.

RESULTADOS

Espacios de identidad cultural en torno a los bienes culturales protegidos.

Museos, Biblioteca Nacional y Archivo Nacional conocidos, valorados y visitados.

Acervos bibliográficos y documentales puestos en valor.

Acceso de la ciudadanía, estudiantes e investigadores a servicios culturales variados.

Infraestructura y equipamientos de los Bienes Culturales adecuados.

Bienes y servicios de los Museos, Archivo Nacional y la Biblioteca y Hemeroteca Nacional con acceso digital.

Museo Nacional de Arte y nueva Biblioteca Nacional construidos y funcionando.

Bienes Culturales con infraestructura y equipo técnico optimizados.

Bibliotecas Públicas acompañadas y organizadas.

Archivos Públicos acompañados y organizados

EJE 4 PATRIMONIO CULTURAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyo a las actividades y manifestaciones culturales y artísticas locales para la promoción de cultura viva.



Puesta en valor y re significación del legado cultural acorde a la ley Nacional de Cultura y la ley de Protección del Patrimonio.

Identificación, inventario y catalogación de los diferentes bienes culturales según la ley de aplicación.

Protección del patrimonio cultural nacional, desde la perspectiva de derechos humanos, en particular los sitios históricos, de memoria y de valor ambiental.

Instalación y desarrollo del Sistema Nacional de Protección con mecanismo descentralizado según lo establece la ley de Protección del Patrimonio Cultural.

Desarrollo de la educación cultural desde la primera infancia con proyectos dirigidos a las familias e instituciones educativas.

Proyectos en torno a los bienes patrimoniales culturales, relacionados al turismo y a la cohesión social.

Servicios de acceso al patrimonio cultural con la integración de las TICs.

RESULTADOS

Cultura viva local preservada.

Memorias históricas y culturales protegidas.

El patrimonio cultural nacional y local identificado, inventariado y protegido.

Sitios históricos, de memoria y de valor ambiental en tanto bienes sociales y públicos protegidos y valorados.

Sistema Nacional de Protección del Patrimonio Cultural funcionando.

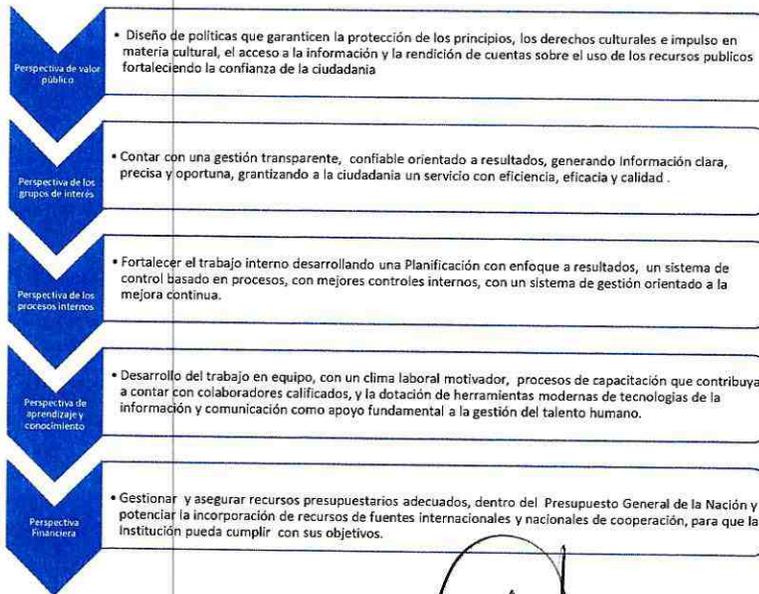
Ciudadanía se identifica con el patrimonio cultural mediante programas educativos.

Oferta pública y privada sobre patrimonio cultural con valores culturales y turísticos vinculados.

Bienes y servicios del patrimonio cultural accesibles por medio de plataformas tecnológicas.



MAPA ESTRATÉGICO, utilizando las **cuatro perspectivas equilibradas del Balanced Scorecard** y se agrega una quinta de "Valor Público"





TETA ARANDUPY
Secretaría Nacional de Cultura

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS
FORMATO: Matriz F.O.D.A
Nº: 32

	(1) Fortalezas	(2) Debilidades
FODA	1- Presencia en cuanto a inversiones en protección de derechos y garantías de creación, producción y consumo de Bienes culturales a través de leyes, mecanismos e Instituciones que se van instalando progresivamente. 2- En todo el territorio nacional, Paraguay cuenta con un acervo patrimonial cultural diverso, intercultural e importante 3- El desarrollo cultural está garantizado por la Constitución Nacional, leyes específicas y concordantes. 4- Existe un aporte importante del sector privado al desarrollo cultural que se constata en los espacios y centros culturales que van creciendo en cantidad y calidad de oferta cultural en todos los rincones del país.	1. Bajo presupuesto asignado 2. Falta de aplicación del Plan de gobierno electrónico con el MITIC 3. Insuficiente compromiso de inversión institucional para alcanzar el beneficio real de las herramientas de medición y difusión de estadísticas culturales 4. Falta de divulgación efectiva a la ciudadanía para el acceso, disfrute, conocimiento y valoración de los bienes culturales
(3) Oportunidades	(5) Estrategias FO	(6) Estrategias DO
1. Trabajo descentralizado con Gobernaciones y municipalidades, y en forma transversal con las diferentes instituciones de servicios públicos. 2. El intercambio y la cooperación internacional son un punto clave en el desarrollo cultural. 3. Tanto en el sector público como en el sector privado existe apoyo y fomento a la producción y la gestión cultural con los procesos de profesionalización y capacitación en forma continua. 4. Aumento de la cantidad de representatividad de los sectores artísticos y de la ciudadanía organizada, de esta forma la cultura asume un rol articulador de las políticas económicas, sociales, ambientales del gobierno central y los gobiernos descentralizados	1. Fortalecimiento de las Secretarías Departamentales de Cultura, SDC y Secretarías Municipales de Cultura, SMC. 2. Democratización e igualdad de oportunidades para el acceso a bienes culturales. 3. Organización de las Redes nacionales de instituciones culturales. 4. Acompañamiento técnico a las Secretarías Departamentales de Cultura, SDC, y Secretarías Municipales de Cultura, SMC, para la gestión cultural local. 5. Consolidación de las SDC y de Red de SDC. 6. Acompañamiento técnico para la instalación y funcionamiento de las SMC. 7. Creación de los Consejos Departamentales y Municipales de Cultura como espacios de diálogo cultural Estado-Sociedad civil. 8. Proyecto de Diplomacia Cultural conjuntamente con el Ministerio de RREE, Academia Diplomática y Embajadas extranjeras. 9. Programa intersectorial de gobierno de la Economía Cultural y Creativa conjuntamente desarrollado con MIC, SENATUR, DINAPI, IPA, BNF, y demás instituciones vinculadas del sector público y privado. 9. Promoción de la investigación, en todas las áreas de la cultura, en articulación con la Academia y el CONACYT, con énfasis en la generación de los nativos digitales. 10. Valorización de la dimensión cultural en los sectores y áreas de desarrollo turístico, con la SENATUR, destacando los aspectos y las expresiones regionales y locales.	1. Fomento de la cultura como valor agregado para la calidad de vida. 2. Desarrollo de la Economía Cultural y Creativa, ECC. 3. Desarrollo de Proyectos Creativos. 4. Acceso digital a la información cultural. 5. Fomento de la industria cultural y creativa con apoyo técnico a los sectores culturales y creativos. 6. Promoción cultural y difusión de la información cultural a través del Sistema de Información Cultural, (SICPY). 7. Fortalecimiento de la gestión institucional de la SNC con una administración transparente, planificación y presupuesto basados en resultados, el fortalecimiento del modelo estándar de calidad (MECIP), un mecanismo de anticorrupción eficaz, un sistema de comunicación institucional adecuado y una gestión del personal optimizada. 8. Promoción de los talentos y competencias culturales y creativas del sector niñez, adolescencia, juventud, mujer, indígena y personas con discapacidad. 9. Proyectos con mayor participación y representación de los sectores de artistas, gestores culturales y de otros ámbitos sectoriales y disciplinarios en la vida cultural. 10. Apoyo y acompañamiento técnico para la creación de Espacios y Centros culturales públicos que promuevan la diversidad cultural. 11. Protección y promoción de las culturas indígenas con proyectos específicos, respetuosos de su autodeterminación. 12. Fomento del bilingüismo oficial y protección de la diversidad de lenguas indígenas y extranjeras utilizadas en articulación con la SPL. 13. Aprovechamiento del bono demográfico con proyectos que integren las TICs y fomenten la creatividad y la innovación en los espacios urbanos y comunitarios. 14. Acompañamiento para la defensa y demanda de las organizaciones de creadores y productores de los diversos sectores culturales. 15. Incremento de los canales públicos para mejorar el apoyo financiero a los distintos sectores culturales, a través de concursos abiertos y transparentes. 16. Gestión para el apoyo financiero de empresas privadas a los diferentes sectores de la cultura.
(4) Amenazas	(7) Estrategias FA	(8) Estrategias DA
1. Bienes patrimoniales culturales en riesgo de destrucción o deterioro 2. Acciones atomizadas y desarticuladas del sector público, de los gobiernos centrales y descentralizados 3. Falta de planificación estratégica y por resultados del sector cultural. 4. Necesidad de una política para educar y concientizar desde temprana edad y a nivel de educación formal, de manera a valorar las riquezas culturales.	1. Protección del Patrimonio Cultural como derecho social y público. 2. Organización del Sistema de protección nacional. 3. Acceso digital a la información cultural. Proyecto para la garantía y protección de la diversidad e interculturalidad de los derechos culturales en sus expresiones y manifestaciones. 5. Protección de la diversidad cultural identificada en los bienes culturales que contienen las memorias colectivas, los acervos culturales y los valores comunitarios. 6. Servicios culturales a la ciudadanía en general e investigadores: promoción del libro y la lectura, visitas guiadas, seminarios, cursos y talleres, exposiciones y publicaciones. 7. Acompañamiento al desarrollo cultural del sector de migrantes nacionales en el exterior y de los inmigrantes en el país. 8. Proyectos culturales con enfoque de derechos humanos, estableciendo acciones afirmativas para minorías excluidas, sectores y territorios en situación de vulnerabilidad. 9. Fortalecimiento de las industrias culturales y creativas con la formación y capacitación en arte y cultura y la profesionalización de los gestores culturales en disciplinas diferentes.	1. Promoción de Proyectos Plurales. 2. Fomento de los Espacios y Centros Culturales. 3. Impulso del Patrimonio Vivo. 4. Difusión y valorización del patrimonio cultural para el mayor conocimiento de la ciudadanía de los Museos, el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional. 5. Servicios de acceso al patrimonio cultural con la integración de las TICs. 6. Conservación, restauración, catalogación, digitalización y divulgación de los acervos bibliográficos y documentales. 7. Fortalecimiento de la imagen-país visibilizando la producción cultural contemporánea (cine, audiovisual, diseño, música, artes visuales, fotografía y otros). 8. Disponibilidad de nueva infraestructura y equipamientos adecuados para el Museo Nacional de Arte, la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional. 9. Acceso digital de los bienes y servicios de los Museos, Archivo Nacional, la Biblioteca y Hemeroteca Nacional. 10. Proyectos del Museo Nacional de Arte y de la Biblioteca Nacional. 11. Capacidad instalada del equipo técnico, y optimización de las condiciones de infraestructura disponibles.

Elaborado por: Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural

Fecha: 12/11/2019

Revisado por: Dirección del MECIP

Fecha: 19/11/2019

Aprobado por: Comité de Control Interno

Fecha: 19/11/2019



TETĀ
ARANDUPY
Sambýhva
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS

FORMATO: Definición Misión de la Institución

Nº: 33

(1) Preguntas	(2) Respuestas
1. Para que existe la Institución.	Es la institución rectora de las políticas culturales del Paraguay, dependiente de la Presidencia de la República, creada por Ley 3051/06 "Nacional de Cultura". Promueve el respeto a la diversidad, impulsa la creación e innovación de las artes, garantiza la participación e inclusión, protege cultural material e inmaterial, rescata la historia, costumbres, tradiciones y elementos identitarios en todo el territorio nacional y posiciona al Paraguay en el mundo.
2. Quiénes son los clientes y/o grupos de interés de la Institución.	La ciudadanía, las personas físicas y jurídicas en materia de industrias creativas, las organizaciones culturales en sus diferentes expresiones, las ONG, las comunidades y los sectores que hacen referencia a la diversidad cultural y el derecho de las personas a participar de la cultura, el sector académico, otras instituciones públicas, los órganos de control
3. Cuáles son las prioridades de la Institución.	1. Impulsar el Desarrollo Sostenible 2. Fomentar los Procesos Culturales 3. Proteger los Bienes Culturales 4. Puesta en Valor del Patrimonio Cultural
4. Cuáles son los productos y servicios de la Institución.	<p>a) Programa 1: Puesta en valor de bienes patrimoniales Culturales 1.</p> <p>Monumentos y edificios históricos puestos en valor y con servicios de acceso, promoción y difusión disponibles.</p> <p>2. Sitios y Centros históricos puestos en valor y con servicios de acceso, promoción y difusión disponibles.</p> <p>3. Memorial y Centro Cultural 1 A Ykua Bolaños instalados y funcionando.</p> <p>4. Registro de Bienes Culturales Patrimoniales en sistema digital desarrollado.</p> <p>5. Postulación de las "Prácticas y saberes tradicionales del Tereré" para la Declaración de Patrimonio Cultural de la UNESCO realizada.</p> <p>6. La reglamentación de las leyes de competencia en el tema de Patrimonio Cultural con herramientas y mecanismos adecuados disponibles y aplicados.</p> <p>b) Programa 2: Protección de los bienes culturales 1.</p> <p>Digitalización del acervo del Archivo Nacional y la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional (5 décadas) iniciando de 1900.</p> <p>2. Acceso digital de los bienes y servicios de los Museos, Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional</p> <p>3. Nueva museología y museografía para completar los 7 Museos Nacionales</p> <p>4. Mejorar la calidad de visitas guiadas, especialmente de los Museos.</p> <p>5. Proyecto del Museo Nacional de Arte y de la Biblioteca Nacional.</p> <p>6. Capacidad instalada del equipo técnico, y optimización de las condiciones de infraestructura</p>

		<p>c) Programa 3: Fomento de los procesos culturales</p> <p>1. Un Plan Nacional de Cultura 2018-2023 y 3 Programas de Acción formulados y apropiados para su ejecución en el Plan Operativo.</p> <p>2. 17 Secretarías Departamentales de Cultura, y, Secretarías Municipales de Cultura apoyadas para brindar un servicio público cultural de calidad a nivel.</p> <p>3. Espacios y Centros Culturales diversos e inclusivos con alcance a nivel nacional.</p> <p>4. Sectores de creación y producción cultural y artística con acceso a recursos, apoyados y fortalecidos.</p> <p>5. Acuerdos y proyectos de cooperación, como herramienta estratégica para el logro de objetivos, concretados y en ejecución.</p>
5. Cuáles son los Estándares diferenciales de la Institución.		Institución técnica con visión de servicio en la atención a la ciudadanía en materia de gestiones y derechos culturales
6. Cuáles son los objetivos organizacionales.		<p>a) Ejecutar las tareas que le demande el Estado para el cumplimiento de sus obligaciones determinadas en el Artículo 1º de la presente Ley;</p> <p>b) Fomentar el desarrollo de los procesos culturales;</p> <p>c) Preservar los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación;</p> <p>d) Proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales;</p> <p>e) Promover la integración del nivel cultural en los procesos de descentralización administrativa, jurídica y política del Estado;</p> <p>f) Interconectar la administración pública cultural de las diferentes localidades territoriales del país; y</p> <p>g) En el ámbito de su competencia, atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.</p>
7. Cuál es la responsabilidad social de la Institución.		Se basa en el fomento de la cultura y su protección, en los principios, las garantías y las declaraciones constitucionales que consagran los derechos culturales; en los Tratados Internacionales que reconocen tales derechos como derechos humanos; así como en el crecimiento económico y apoyo a generadores de empleo en materia de economía cultural y creativa.
8. Cuáles son los valores y principios definidos para la Institución.		Transparencia, Honradez, Pluralismo, Protección, Servicio, Respeto, Responsabilidad, Colaboración, Confianza
(3) Definición de la Misión		
"Diseñar, regular e impulsar las políticas culturales; proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, preservar la diversidad cultural y lingüística; promover y amparar la participación ciudadana en las prácticas de las manifestaciones culturales, así como en las creaciones y actividades artísticas y culturales, con el propósito de reforzar la identidad nacional".		
Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural		Fecha: 05/12/2019
Revisado por: Dirección de MECIP		Fecha: 05/12/2019
Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta N° 27/2019		Fecha: 05/12/2019



TETĀ
ARANDUPY
Sambysyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS	
FORMATO: Formulación Visión de la Institución	
Nº: 34	
(1) Preguntas	(2) Respuestas
1. ¿Qué queremos ser? Como queremos ser?	Queremos ser una institución pública líder y referente en la definición y ejecución de políticas culturales para el fortalecimiento, promoción, protección y conservación del patrimonio cultural en su diversidad, así como también de los derechos culturales y sus garantías, posicionando la cultura paraguaya en el mundo
2. ¿En qué tiempo lo lograremos?	En 4 años (como mínimo)
3. ¿En qué escenario queremos estar?	En un escenario donde seamos actores y referentes claves en la definición y ejecución de políticas culturales
4. ¿Con qué recursos?	Con la programación y ejecución de presupuestos anuales acordes a las necesidades para el buen funcionamiento y el desarrollo eficiente de la institución
5. ¿Qué tan grande será la Institución?	Una Secretaría Nacional fortalecida en sus capacidades para ser una institución líder en el fomento de la cultura en nuestro país
6. ¿Cómo estará organizada?	La Institución seguirá organizada con sus dependencias misionales, estratégicas y de apoyo, con categorías de Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos, Coordinaciones y Unidades, estructuradas en el organigrama institucional.
7. ¿En qué se fundamenta la cultura de la Institución?	Se fundamenta bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, calidad, celeridad, transparencia, liderazgo, innovación, ética y honestidad, contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales, en el contexto de los fines sociales del Estado Paraguayo.
8. ¿Qué calidad de funcionarios debe tener?	Funcionarios técnicos altamente cualificados, con posibilidad de crecimientos y capacitación permanente, motivados y comprometidos con los objetivos, los principios y valores éticos de la Institución.
9. ¿Qué relaciones debe tener con la comunidad y los grupos de Interés?	Una relación de información, comunicación constante y de servicio eficiente, con capacidad de seguimiento a las consultas realizadas y respuestas oportunas a la demanda de los grupos de interés.
10. ¿Cuál será el enfoque de su operación misional?	Desarrollo y fomento de la cultura y de los sectores culturales en su diversidad, a través de la formulación e implementación de políticas y programas culturales, con enfoque de DDHH, la descentralización, transversalización, la innovación y la creatividad desde las TICs, para el fortalecimiento, promoción, protección del patrimonio cultural; en base a la aplicación de las normativas y objetivos institucionales
Aspectos a considerar en la Visión	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos constitucionales y Legales de la Institución. 2. Quiénes son y serán sus clientes y/o grupos de interés. 3. Productos a suministrar (bienes, servicios e información). 4. Necesidades de la población objetivo y grupos de interés a atender. 5. Preocupación de la Institución por la comunidad, por el desarrollo integral de sus funcionarios, por sus grupos de interés, por el buen uso de los recursos públicos y por el ambiente. 6. Estándars de reconocimiento, cómo se vera la Institución (posicionamiento). 7. Tecnología que se aplicará. 8. Valores fundamentales que se consolidarán (Aspectos éticos y morales). 	
(3) Formulación de la visión	
"Ser la Institución confiable, transparente y pluralista, consagrada a la protección de la riqueza y la diversidad cultural, la promoción y defensa de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, reforzando la identidad nacional como pilar fundamental del desarrollo sostenible, en una sociedad justa, cohesionada e integradora".	
Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural Fecha: 05/12/2019	
Revisado por: Dirección de MECIP Fecha: 05/12/2019	
Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta N° 27/2019 Fecha: 05/12/2019	



TETĀ
ARANDUPY
Sambshuĥa
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA		MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO					
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS FORMATO: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación Nº: 35							
(1) Misión	(2) Visión	(3) Objetivos Institucionales	(4) Estrategias	(5) Proyectos/Metas	(6) Responsables	(7) Recursos	(8) Indicadores
Somos el órgano rector que diseña, regula e impulsa políticas públicas culturales; garantiza los derechos culturales de la ciudadanía; preserva, protege y promueve el patrimonio cultural en su diversidad, a nivel nacional e internacional, con un equipo humano comprometido con un modelo democrático, formación continua y refuerzo constante de la identidad y la soberanía nacional.	Institución que lidera las políticas públicas culturales del país como pilar fundamental del desarrollo sostenible, comprometida con el fortalecimiento permanente de la identidad paraguaya ante el mundo, afianzada en la soberanía nacional y sustentada en los valores de honra, respeto y orden.	1. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL	*Proteger el Patrimonio Cultural como derecho social y público *Organizar el Sistema de protección nacional *Impulsar el Patrimonio Vivo.	1. Conmemoración del Sesquicentenario de la Guerra Guasú 2. Los Sitios de la Guerra del Chaco 3. Los Centros Históricos 4. Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A Ykuá Bolaños 5. Panteón Nacional de los Héroes y Oratorio de la Virgen Nuestra Señora de la Asunción 6. Lista Representativa del Patrimonio Cultural UNESCO 7. Los edificios históricos sedes de instituciones educativas 8. Marco jurídico	Dirección General del Patrimonio Cultural y Dirección General de Diversidad, Derecho y Procesos Culturales	Presupuesto General de la Nación vigente para la SNC	Cantidad de Bienes Patrimoniales Culturales puestos en valor/Cantidad de Bienes Patrimoniales Culturales puestos en valor según planificación anual (*100)
		2. PROTEGER LOS BIENES CULTURALES	* Garantizar la democratización e igualdad de oportunidades para el acceso a bienes culturales * Organizar las Redes nacionales de instituciones culturales * Posibilitar el acceso digital a la información cultural.	1. Bibliotecas Públicas 2. Museos 3. Archivo Nacional.			Cantidad de Bienes Culturales gestionados para su protección y acceso a la ciudadanía/Cantidad de Bienes Culturales gestionados para su protección y acceso a la ciudadanía según planificación anual (*100)
		3. FOMENTAR LOS PROCESOS CULTURALES	* Promover Proyectos Plurales * Fomentar los Espacios y Centros Culturales * Desarrollar Proyectos Creativos	1. Secretarías Departamentales de Cultura, SDC. 2. Espacios y Centros Culturales 3. Diversidad cultural 4. Promoción del Libro y la Lectura 5. Audiovisual 6. Ballet y Banda Folklórica 7. Economía Cultural y Creativa 8. Fondos para la cultura. 9. Consejo Nacional para la Cultura, CONCU TURA. 10. Fondos Nacional de la Cultura y las Artes, FONDEC. 11. Relaciones y Cooperación Internacional 12. Marco Jurídico Cultural. 13. Capacitaciones sobre el sector cultural 14. Transparencia y calidad del servicio público cultural de la SNC.	Dirección General del Patrimonio Cultural y Dirección General de Diversidad, Derecho y Procesos Culturales, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Asesoría Jurídica, Dirección General de Gabinete, Dirección General de Planificación, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Anticorrupción, Dirección MECIP, Dirección TICs, Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas		Cantidad de mecanismos, acciones, servicios y fomento de procesos culturales para sectores de gestión, creación y producción cultural y artística desarrollados/Cantidad de mecanismos, acciones, servicios y fomento de procesos culturales para sectores de gestión, creación y producción cultural y artística según planificación anual (*100)
Total Recursos:							
Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural Fecha: 05/12/2019							
Revisado por: Dirección de MECIP Fecha: 05/12/2019							
Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI Nº 001/2020 Fecha:							



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE : ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
ESTÁNDAR : IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
FORMATO : Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales (PEI)
Nº : 66



1-OBJETIVO INSTITUCIONAL	2-RIESGOS	3-DESCRIPCIÓN	4-AGENTE GENERADOR	5-CAUSAS	6-EFECTOS
1. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL	Omisión	Dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho o consignado.	Persona	Falta de interés por los responsables de la planeación.	Pérdida de imagen, pérdida de información.
	Error	Presentar datos equivocados, incompletos	Persona	Error de tipeo.	Rechazo del producto del trabajo
	Demora	Tardanza en el proceso para la realización de la planeación	Persona	Falta de interés por los responsables de las áreas involucradas en la planeación.	Pérdida de tiempo, objetivos y metas incumplidos, pérdida de imagen, pérdida de credibilidad.
	Inexactitud	Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.	Persona	Falta de atención al planear. Carencia de datos. Falta de comunicación interna.	Pérdida de imagen, pérdida de información.
2. PROTEGER LOS BIENES CULTURALES	Ineficacia	Incapacidad para conseguir el resultado previsto o deseado.	Persona	Desconocimiento de procedimiento, desatención, falta de capacidad.	Pérdida de tiempo, objetivos y metas incumplidos, pérdida de dinero, pérdida de imagen, pérdida de credibilidad.

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE : ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
ESTÁNDAR : IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
FORMATO : Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales (EI)
N° : 66



1-OBJETIVO INSTITUCIONAL	2-RIESGOS	3-DESCRIPCIÓN	4-AGENTE GENERADOR	5-CAUSAS	6-EFECTOS
3. FOMENTAR LOS PROCESOS CULTURALES	Incumplimiento	No realizar aquello a que se esta obligado.	Personas, equipos, materiales.	Desacuerdos con La Propuesta presentada, errores en la planificación.	Retraso en la ejecución del cronograma, pérdida de imagen, pérdida de credibilidad, pérdida de tiempo.
	Ineficacia	Incapacidad para conseguir el resultado previsto o deseado.	Personas	Desconocimiento, desatención, falta de capacidad.	Pérdida de tiempo, resultados de poco impacto, descoordinación de actividades, pérdida de dinero, objetivos no alcanzados.
	Conflicto	Situación de desacuerdo o de oposición constante entre las personas.	Personas.	Descoordinación de trabajos, falta de liderazgo, diferencias de opiniones, actitudes verticalistas, infraestructura inadecuada, falta de educación, falta de seguridad, desigualdades laborales, debilidad en el control, falta de ética o principios, intereses personales, falta de capacitación.	Mala calidad de los resultados, incumplimiento de metas, pérdida de tiempo, pérdida económica, pérdida de imagen, pérdida de credibilidad, mal ambiente laboral, traslado de funcionarios, bajo rendimiento, toma de decisiones irregulares, pérdida de liderazgo, pérdida de valores.

Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural
Revisado por: Dirección del MECIP
Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCIN° 001/2020

Fecha: 05/12/2019
Fecha: 15/01/2020
Fecha:



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Piranguy de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

ESTÁNDAR: ANÁLISIS DE RIESGOS

FORMATO: Calificación y Evaluación de Riesgos - Objetivos Institucionales

Nº: 71



1-Objetivos Institucionales(PEI)	2-Riesgos (Identificados en F66)	CALIFICACIÓN			6- Evaluación	7-Medidas de Respuesta
		3-Probabilidad	4- Impacto	5-Calificación		
1. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL	Omisión	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir, proteger, compartir
	Error	2	10	20	MODERADO	Prevenir, proteger, compartir
	Demora	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir, proteger, compartir
	Inexactitud	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir, proteger, compartir
2. PROTEGER LOS BIENES CULTURALES	Ineficacia	2	10	20	MODERADO	Prevenir, proteger, compartir
	Incumplimiento	2	10	20	MODERADO	Prevenir, proteger, compartir
	Ineficacia	2	10	20	MODERADO	Prevenir, proteger, compartir
3. FOMENTAR LOS PROCESOS CULTURALES	Ineficacia	2	5	10	TOLERABLE	Aceptar, Prevenir
	Conflicto	2	5	10	TOLERABLE	Aceptar, Prevenir

TABLA AUXILIAR

Ponderación procesos	Sumat. Calif.	Calif. Porcentual	Ponderación por riesgo	Riesgos	Sumat. Ponderac. de riesgos
40%	100	40%	16%	Omisión	16%
		20%	8%	Error	8%
		40%	16%	Demora	16%
		50%	18%	Inexactitud	18%
35%	80	25%	9%	Ineficacia	25%
		25%	9%	Incumplimiento	9%
25%	30	67%	17%	Ineficacia	8%
		33%	8%	Conflicto	

Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural
 Revisado por: Dirección del MECIP
 Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI N° 001/2020

Fecha: 05/12/2019

Fecha: 15/01/2020

100%

100%



TETÁ
ARANDUPY
Sambivaha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

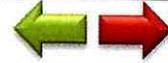
INSTITUCIÓN: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: ADMINISTRACION DE RIESGOS

ESTÁNDAR: VALORACION DE RIESGOS

FORMATO: Ponderación Objetivos Institucionales y Riesgos



Nº: 76

PONDERACIÓN OBJETIVOS INSTITUCIONALES		PONDERACIÓN DE RIESGOS OBJETIVOS	
Objetivos	Ponderación %	Riesgos	Ponderación %
1. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL	40%	Omisión	16%
2. PROTEGER LOS BIENES CULTURALES	35%	Error	8%
		Demora	16%
3. FOMENTAR LOS PROCESOS CULTURALES	25%	Inexactitud	18%
		Ineficacia	25%
		Incumplimiento	9%
		Conflicto	8%
Total:	100%	Total:	100%

Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural

Fecha: 05/12/2019

Revisado por: Dirección del MECIP

Fecha: 15/01/2020

Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI N° 001/2020

Fecha:



TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA											
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP											
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO											
COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS											
ESTÁNDAR: VALORACIÓN DE RIESGOS											
FORMATO: Priorización - Riesgos de Objetivos Institucionales											
Nº: 81											
Riesgos	A-Objetivos Institucionales		1. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL		2. PROTEGER LOS BIENES CULTURALES		3. FOMENTAR LOS PROCESOS CULTURALES		Total Puntaje Riesgo	Priorización de Riesgo	
	B-% Ponderación Objetivos Institucionales		40%		35%		25%				
	% Ponderación Riesgo	Calificación	Peso	Calificación	Peso	Calificación	Peso	Calificación	Peso		
Omisión	16%	40	2,56							2,56	2
Error	8%	20	0,64							0,64	5
Demora	16%	40	2,56							2,56	3
Inexactitud	18%			40	2,45					2,45	4
Ineficacia	25%			20	1,78	20	1,27			3,05	1
Incumplimiento	9%			20	0,61					0,61	6
Conflicto	8%					10	0,20			0,20	7
(C) Total Objetivos Institucionales	100%		5,76		4,84		1,47			12,07	
(D) Priorización Objetivos Institucionales				1		2		3			
Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural Fecha: 05/12/2019											
Revisado por: Dirección del MECIP Fecha: 15/01/2020											
Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI Nº 001/2020 Fecha:											



TETÁ
ARANDUPY
Sanibhyha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA			
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO			
COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
ESTÁNDAR : VALORACIÓN DE RIESGOS			
FORMATO : Mapa de Riesgos - Objetivos Institucionales			
N° : 86			
1-RIESGOS(Relacionar F81)	2-DESCRIPCIÓN (Relacionar F66)	TOTAL PUNTAJE RIESGO(Relacionar F81)	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO(Relacionar F81)
Ineficacia	Incapacidad para conseguir el resultado previsto o deseado.	3,05	1
Omisión	Dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho o consignado.	2,56	2
Demora	Tardanza en el proceso para la realización de la planeación	2,56	3
Inexactitud	Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.	2,45	4
Error	Presentar datos equivocados, incompletos	0,64	5
Incumplimiento	No realizar aquello a que se esta obligado.	0,61	6
Conflicto	Situación de desacuerdo o de oposición constante entre las personas.	0,20	7
Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural			Fecha: 05/12/2019
Revisado por: Dirección del MECIP			Fecha: 15/01/2020
Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI N° 001/2020			Fecha:



TETÁ ARANDUPY
Sambicha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO



COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

ESTÁNDAR: POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales

Nº: 91

1-OBJETIVO INSTITUCIONAL: Plan Estratégico Institucional

2-MACROPROCESO :

3-PROCESO:

4-SUBPROCESO:

5-Objetivos
Institucionales/Macroproceso/Proceso/S
ubproceso

6-Riesgos

7-Puntaje

8-Políticas Administración de Riesgos

Ineficacia

3,05

Inducir a los funcionarios a la autogestión y autorregulación en el cumplimiento de sus funciones y procedimientos, a la mejora continua de los sistemas, procesos y tecnología; y a la capacitación en cuanto a sus roles, responsabilidades, conocimiento de las metas y objetivos a alcanzar

Omisión

2,56

Implementar el autocontrol de las gestiones y procedimientos correspondientes, y en caso de omisiones, actuar a tiempo con el propósito de evitar que se produzcan resultados negativos en los procesos o subsanar las faltas por omisión

Demora

2,56

Contar con un sistema de identificación y seguimiento de fallas en el procedimiento, principalmente en cuanto a cantidad de tareas y definición de tiempos estimados, mediante un tablero de control a cargo de una supervisión idónea para el efecto, aplicando sanciones en casos necesarios.

Inexactitud

2,45

Desarrollar normas y procedimientos claros y socializarlos con todos los funcionarios de las dependencias, a fin de consensuar los objetivos y metas de las Direcciones, generado la participación de los mismos en espacios de colaboración para la toma de decisiones que afecten a los objetivos institucionales.

1. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL
2. PROTEGER LOS BIENES CULTURALE
3. FOMENTAR LOS PROCESOS CULTURALES

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

ESTÁNDAR: POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales
Nº: 91

1-OBJETIVO INSTITUCIONAL: Plan Estratégico Institucional

2-MACROPROCESO :

3-PROCESO:

4-SUBPROCESO:

5-Objetivos Institucionales/Macroproceso/Proceso/S subproceso	6-Riesgos	7-Puntaje	8-Políticas Administración de Riesgos
	Error	0,64	Implementar el autocontrol de las gestiones y procedimientos correspondientes, y en caso de detectar errores, corregir a tiempo con el propósito de evitar que se produzcan resultados negativos en los procesos o subsanar las faltas por errores
	Incumplimiento	0,61	Monitorear el desempeño y capacitar a funcionarios en cuanto a los roles, funciones y responsabilidades definidos para las gestiones inherentes a las actividades que le correspondan.
	Conflicto	0,20	Inducir en los funcionarios de todos los niveles, orientaciones de valores éticos y morales, mediante el desarrollo del sentido de pertenencia, con el objeto de lograr que los funcionarios demuestren interés en la solución de desacuerdos y mejoren su conducta para trabajo en equipo.

Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural Fecha: 05/12/2019

Revisado por: Dirección del MECIP

Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI N° 001/2020

Fecha: 15/01/2020

Fecha:



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA			
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN			
COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL			
ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN			
FORMATO: Definición Políticas de Operación - Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos			
Nº: 92			
(1) OBJETIVO INSTITUCIONAL: Plan Estratégico Institucional			
(2) MACROPROCESO:			
(3) PROCESO:			
(4) Subproceso:			
Riesgo Relacionado	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
Ineficacia	Incapacidad para producir el resultado deseado, pérdida de tiempo, descoordinación de actividades y pérdidas económicas, debido a la mala gestión, sistemas y/ o procesos poco operativos, y tecnología lenta y poco eficaz.	Prevenir el riesgo y proteger la institución, mediante el cumplimiento de las funciones y procedimientos, así como el control y mejora continua de los sistemas, procesos, y tecnología. Capacitar a los funcionarios en cuanto a sus roles, responsabilidades y objetivos institucionales.	Monitorear, promover y motivar a los funcionarios a la autogestión y autorregulación en el cumplimiento de sus funciones y procedimientos, así como en el control y mejora continua de los sistemas, procesos, y tecnología. Capacitar a los funcionarios en cuanto a sus responsabilidades y objetivos institucionales. Recurrir a la rotación de personal en casos de falta de idoneidad e incumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo; o al reclutamiento de nuevo personal que cumpla los requerimientos para el cargo, de acuerdo a las normativas vigentes
Omisión	Dejar de hacer lo que debía ser hecho por las personas y por presiones del entorno, debido a intereses creados, falta de control y filtraciones, propendiendo a sanciones, desconfianza y pérdidas en general.	Prevenir, proteger y compartir el cumplimiento de los objetivos disponiendo documentos de autoregulación que impongan la obligatoriedad de acciones y definan roles y responsabilidades en forma oportuna gestionando la correspondiente socialización y capacitación con los actores que correspondan.	Lograr que todo funcionario se capacite en cuanto a sus responsabilidades, conozca los procedimientos según la necesidad de las acciones a emprender y permita la correcta internalización y el control de gestiones, de manera a detectar omisiones y corregirlos a tiempo, fomentando el autocontrol, autogestión y autorregulación. En caso de incumplimiento de sus funciones y procedimientos, evaluar el desempeño, recurrir a la rotación de personal, y/o sanciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes
Demora	Tardanza en el cumplimiento de las gestiones por parte de las personas y de las presiones del entorno, debido a intereses creados, desmotivación, desinterés generando pérdidas, desconfianza, daño de imagen.	Prevenir, proteger y compartir la aparición de riesgos mediante el seguimiento de acciones con un tablero de control gerencial a cargo de una supervisión idónea para el efecto que permita autocontrol permanente.	Los funcionarios involucrados en la gestión deberán controlar el cumplimiento en tiempo y forma de sus actividades mediante el control de sus procedimientos, y de la implementación de los reglamentos de trámites administrativos. En caso de incumplimiento de sus funciones y procedimientos en los tiempos definidos; evaluar el desempeño, recurrir a la rotación de personal, y/o sanciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes
Inexactitud	Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas que puedan ocasionar errores en la generación de la información, en la toma de decisiones, y en los resultados	Prevenir, proteger y compartir, para contar con funcionarios orientados a una función y responsabilidades definidos para las gestiones inherentes a las actividades que correspondan.	Capacitar y formar a los funcionarios en cuanto a la ética profesional, responsabilidades y procedimientos, impulsando las correcciones oportunas y una cultura de calidad en sus servicios y funciones; sabiendo que existe un sistema de control en el cual se monitorearán las acciones o gestiones a realizarse.
Error	Accionar equivocadamente o desobedecer normas, por desatención, descuido, desconocimiento, falta de control que pueden generar pérdidas, fallas en los equipos, por desmotivación, desinterés, falta de recursos y obsolescencia, generando pérdidas, desconfianza e incumplimientos de metas.	Prevenir, proteger y compartir las metas y objetivos capacitando convenientemente a funcionarios y a actores en cuanto a roles y responsabilidades definidos para las gestiones inherentes a las actividades que correspondan.	Lograr que todo funcionario involucrado se capacite en cuanto a sus responsabilidades y conozca sus procedimientos y objetivos a alcanzar, implementando el autocontrol de manera a detectar errores y corregirlos a tiempo, sabiendo que existe un sistema de control en el cual se monitorearán las acciones o gestiones a realizarse.
Incumplimiento	Desacuerdo y oposición entre personas debido a la falta de visión compartida, intereses creados, falta de liderazgo y capacitación, que traen aparejados atrasos, incumplimientos y pérdidas.	Prevenir, proteger y compartir contando con claro manejo de prioridades concensuadas que permitan una visión compartida	Realizar periódicamente reuniones de trabajo, según los diferentes niveles, de modo a esgrimir posturas y llegar a acuerdos entre áreas, monitoreando el cumplimiento por parte de los funcionarios, de lo planificado y llevando un registro correspondiente a través de actas. En caso de incumplimiento por parte del funcionario, de sus funciones y procedimientos, evaluar el desempeño, recurrir a la rotación de personal, y/o sanciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA			
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN			
COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL			
ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN			
FORMATO: Definición Políticas de Operación - Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos			
Nº: 92			
(1) OBJETIVO INSTITUCIONAL: Plan Estratégico Institucional			
(2) MACROPROCESO:			
(3) PROCESO:			
(4) Subproceso:			
Riesgo Relacionado	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
Conflicto	Situación de desacuerdo u oposición constante entre personas, generando mal ambiente laboral, bajo rendimiento, descoordinación, decisiones erróneas y mala calidad de los resultados	Prevenir, proteger y compartir el riesgo, de manera a generar una visión compartida de actitudes de respeto y tolerancia, y trabajo en equipo, para el logro de los objetivos institucionales.	Promover en los funcionarios de todos los niveles, los valores éticos, el espíritu de servicio, y la cultura de calidad, mediante el desarrollo del sentido de pertenencia, con el objeto de lograr que los funcionarios demuestren interés en la solución de desacuerdos y mejoren su conducta para trabajo en equipo. En caso de no mejorar la conducta, incumplir las funciones, procedimientos y valores éticos que puedan perjudicar el logro de los objetivos institucionales; evaluar el desempeño del funcionario, recurrir a la rotación de personal, y/o sanciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.
Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural		Fecha: 05/12/2019	
Revisado por: Dirección del MECIP		Fecha: 15/01/2020	
Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI Nº 001/2020		Fecha:	



TETÁ
ARANDUPY
Sambhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTION

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: INDICADORES

FORMATO: Tablero de Indicadores Primer Nivel - Planes y Programas -
N°: 97

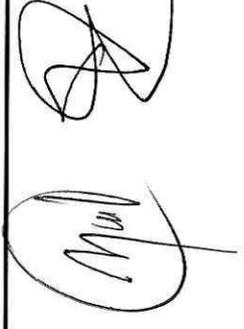
(1) Objetivo Estratégico	(2) Factor Clave de Éxito	(3) Tipo de indicador	(4) Denominación del Indicador	(5) Fórmula	(6) Descripción	(7) Línea de Base	(8) Meta	(9) Rango de Tolerancia			(10) Periodicidad	(11) Responsable
								Insuficiente	Regular	Satisfactorio		
1. Fomentar los Procesos Culturales	Aumento y fortalecimiento de los Espacios y Centros Culturales como factores estratégicos para un acceso más localizado de los bienes y servicios culturales.	Indicador Estratégico	Avance de gestiones de fortalecimiento de espacios, centros culturales y eventos	Cantidad de espacios, centros culturales y eventos fortalecidos/ Cantidad de espacios, centros culturales y eventos a fortalecer según planificación (*100)	Porcentual de espacios, centros culturales y eventos fortalecidos o ejecutados	0	86%	0% al 60%	61% al 85%	86% al 100%	Semestral	Dirección General del Patrimonio Cultural y Dirección General de Diversidad, Derecho y Procesos Culturales

2. Proteger los Bienes Culturales	Mayor conocimiento de la ciudadanía de los Museos, el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional con difusión y valorización del patrimonio cultural de estos bienes.	Indicador Estratégico	Acciones de difusión, sencibilización, y valorización de los Museos, Archivo Nacional y Biblioteca Nacional	Cantidad de gestiones de conservación y difusión de los Museos, Archivo Nacional y Biblioteca Nacional realizadas /Cantidad de gestiones de conservación y difusión de los Museos, Archivo Nacional y Biblioteca Nacional	Porcentaje de gestiones de conservación, difusión y sencibilización de la ciudadanía en cuanto a los Museos, Archivo Nacional y Biblioteca Nacional	0	100%	0% al 60%	61% al 85%	86% al 100%	Semestral	Dirección General del Patrimonio Cultural y Dirección General de Diversidad, Derecho y Procesos Culturales
3. Puesta en Valor del Patrimonio Cultural	La Identificación, inventario y catalogación, y plan de salvaguardia de los Sitios, Centros, Monumentos y Edificios históricos	Indicador Estratégico	Acciones de salvaguardia y puesta en valor de Sitios, Centros, Monumentos y Edificios históricos	Cantidad de gestiones de puesta en valor de Sitios, Centros, Monumentos y Edificios históricos realizadas /Cantidad de gestiones de puesta en valor de Sitios, Centros, Monumentos y Edificios históricos planificadas (*100)	Porcentaje de puesta en valor del Patrimonio Cultural	0	86%	0% al 60%	61% al 85%	86% al 100%	Semestral	Dirección General del Patrimonio Cultural

Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural Fecha: 5/12/2019

Revisado por: Dirección del MECIP Fecha: 15/1/2020

Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI N° 001/2020 Fecha:





TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTION

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Planes y Programas
FORMATO: 98

(1) Objetivo Estratégico	(2) Proyecto	(3) Actividad	(4) Factor Clave de Éxito	(5) Tipo de Indicador	(6) Denominación del Indicador	(7) Fórmula	(8) Descripción	(9) Línea de Base	(10) Meta	(11) Rango de Tolerancia			(12) Periodicidad	(13) Responsable
										Insuficiente	Regular	Satisfactorio		
3. Puesta en Valor del Patrimonio Cultural	1. Monumentos y edificios históricos puestos en valor y con servicios de acceso, promoción y difusión disponibles. 2. Sitios y Centros históricos puestos en valor y con servicios de acceso, promoción y difusión disponibles. 3. Memorial y Centro Cultural T. A. Yrua Boñafes instalados y funcionando. 4. Registro de Bienes Culturales Patrimoniales en sistema digital desarrollado. 5. Postulación de las "Prácticas y saberes tradicionales del Tereré" para la Declaración de Patrimonio Cultural de la UNESCO realizada. 6. La reglamentación de las leyes de competencia en el tema de Patrimonio Cultural con herramientas y mecanismos adecuados disponibles y aplicados.	* Garantizar la democratización e igualdad de oportunidades para el acceso a bienes culturales. * Organizar las Redes nacionales de instituciones culturales. * Preservar el acceso digital a la información cultural.	1. La identificación, inventario y catalogación, y plan de salvaguarda de los Sitios, Centros, Monumentos y Edificios históricos. 2. La concientización y educación de la ciudadanía sobre el patrimonio cultural como un derecho de carácter público y social. 3. La garantía de los derechos de la ciudadanía para el acceso a los bienes patrimoniales culturales.	Indicador de Gestión	Porcentual de acciones para puesta en valor del Patrimonio Cultural	$\frac{\text{Cantidad de gestiones para impulsar redes nacionales de instituciones culturales realizadas}}{\text{Cantidad de gestiones para impulsar redes nacionales de instituciones culturales}} \times 100$	Gestiones para impulsar redes nacionales de instituciones culturales	0	86%	0% al 60%	61% al 85%	86% al 100%	Semestral	Dirección General del Patrimonio Cultural, Dirección General de Diversidad, Derecho y Procesos Culturales
						$\frac{\text{Cantidad de gestiones para acceso digital a la información cultural desarrollados}}{\text{Cantidad de gestiones de acceso digital a la información cultural según planificación}} \times 100$	Acciones para el acceso digital a la información cultural	0	86%	0% al 60%	61% al 85%	86% al 100%	Semestral	

<p>1. Digitalización del acervo del Archivo Nacional y la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional (5 décadas) iniciando de 1900.</p> <p>2. Acceso digital de los bienes y servicios de los Museos, Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional</p> <p>3. Nueva museología y museografía para completar los 7 Museos Nacionales</p> <p>4. Mejorar la calidad de visitas guiadas, especialmente de los Museos.</p> <p>5. Proyecto del Museo Nacional de Arte y de la Biblioteca Nacional.</p> <p>6. Capacidad instalada del equipo técnico, y optimización de las condiciones de infraestructura</p>	<p>*Proteger el Patrimonio Cultural como derecho social y público</p> <p>*Organizar el Sistema de protección nacional</p> <p>*Impulsar el Patrimonio Vivo.</p>	<p>1. Mayor conocimiento de la ciudadanía de los Museos, el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional con difusión y valorización del patrimonio cultural de estos bienes</p> <p>2. Puesta en valor de los bienes patrimoniales y servicios de calidad.</p> <p>3. Disponibilidad de nueva infraestructura y equipamientos adecuados para el Museo Nacional de Arte y la Biblioteca Nacional.</p>	<p>Indicador de Gestión</p>	<p>Porcentual de Acciones para la protección de los Bienes Culturales</p>	<p>Cantidad de gestiones de patrimonio vivo desarrolladas / Cantidad de gestiones para impulsar el Patrimonio Vivo según planificación anual (*100)</p>	<p>Acciones para la Protección de Patrimonio Cultural</p>	<p>0</p>	<p>86%</p>	<p>0% al 60%</p>	<p>0% al 60%</p>	<p>61% al 85%</p>	<p>86% al 100%</p>	<p>Semestral</p>	<p>Dirección General del Patrimonio Cultural</p>
<p>1. 17 Secretarías Departamentales de Cultura, Y, Secretarías Municipales de Cultura apoyadas para brindar un servicio público cultural de calidad a nivel.</p> <p>2. Espacios y Centros Culturales diversos e inclusivos con alianzas a nivel nacional.</p> <p>3. Sectores de creación y producción cultural y artística con acceso a recursos, apoyados y fortalecidos.</p> <p>4. Acuerdos y proyectos de cooperación, como herramienta estratégica para el logro de objetivos, concretados y en ejecución.</p>	<p>* Promover Proyectos Plurales</p> <p>* Fomentar los Espacios y Centros Culturales</p> <p>* Desarrollar Proyectos Creativos</p>	<p>1. Institucionalidad de la gestión cultural pública en todos los niveles, central y descentralizado, y con participación y transversalización de la gestión cultural pública para una legado territorial local en materia de derechos culturales, con la articulación y acompañamiento a las Secretarías Departamentales y Municipales de Cultura.</p> <p>3. Fomento de la diversidad cultural, y el respeto a las culturas y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>4. Aumento y fortalecimiento de los Espacios y Centros Culturales como factores estratégicos para un acceso más localizado de los bienes y servicios culturales.</p> <p>5. Desarrollo de la Economía Cultural y Creativa, fomentando los sectores y grupos organizados, y en articulación con otras instituciones nacionales e internacionales, a través de las diferentes plataformas y mecanismos de relación, en especial con el sector diplomático nacional e internacional</p>	<p>Indicador de Gestión</p>	<p>Porcentual de acciones de fomento de los procesos culturales</p>	<p>Cantidad de acciones de fomento de espacios y desarrollados/Cantidad de acciones de fomento de espacios culturales planificados (*100)</p>	<p>Gestiones para fomentar los espacios y centros culturales</p>	<p>0</p>	<p>86%</p>	<p>0% al 60%</p>	<p>0% al 60%</p>	<p>61% al 85%</p>	<p>86% al 100%</p>	<p>Semestral</p>	<p>Dirección General del Patrimonio Cultural, Dirección General de Diversidad, Derecho y Procesos Culturales</p>

Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural

Fecha: 08/12/2019

Revisado por: Dirección del MECIP

Fecha: 15/01/2020

Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI N° 001/2020

Fecha:



TETÁ ARANDUPY
Sambitaha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: INDICADORES

FORMATO: Tablero de Indicadores de Desempeño

Nº.: 100

(1) Cargo: DIRECTOR GENERAL/DIRECTOR

(2) Código del Cargo: (3) Nivel de Autoridad

Administrativo x

Operativo

(4) Factores claves de desempeño	(5) Denominación	(6) Fórmula	(7) Descripción	(8) Línea de Base	(9) Meta	(10) TOLERANCIA			(11) Periodicidad	(12) Responsable
						Insuficiente	Regular	Satisfactorio		
Competencia Funcional	Puntaje de evaluación de los procesos, subprocesos, actividades y tareas del puesto	(Puntaje x Peso de cada competencia)	Mostrar la capacidad que tiene el funcionario para la planificación, ejecución y control eficiente y eficaz de los procesos, subprocesos, actividades y tareas del puesto	0	5	0 al 2,50	2,51 al 3,50	3,51 al 5	Semestral	Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas
Competencia Organizacional	Puntaje de evaluación de la competencia organizacional	(Puntaje x Peso de cada competencia)	Mostrar la conducta o comportamiento que tiene el funcionario orientado hacia el logro de las metas y objetivos institucionales	0	5	0 al 2,50	2,51 al 3,50	3,51 al 5	Semestral	Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas
Cumplimiento de las normas y políticas institucionales	Puntaje de evaluación del cumplimiento de las normas y políticas institucionales	(Puntaje x Peso de cada competencia)	Mostrar el nivel de responsabilidad que tiene el funcionario de cumplir con las normas y políticas establecidas por la Institución	0	5	0 al 2,50	2,51 al 3,50	3,51 al 5	Semestral	Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas

Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural

Revisado por: Dirección del MECIP

Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI Nº 001/2020

Fecha: 5/12/2019

Fecha: 15/1/2020

Fecha:



TETÁ ARANDUPY
Sambybyha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUAI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: INDICADORES

FORMATO: Tablero de Indicadores de Desempeño

N°.: 100

(1) Cargo:
JEFE DE DEPARTAMENTO

(2) Código del Cargo:

(3) Nivel de Autoridad

Estratégico
Administrativo x
Operativo x

(4) Factores claves de desempeño	(5) Denominación	(6) Fórmula	(7) Descripción	(8) Línea de Base	(9) Meta	(10) TOLERANCIA			(11) Periodicidad	(12) Responsable
						Insuficiente	Regular	Satisfactorio		
Competencia Funcional	Puntaje de evaluación de los subprocesos, actividades y tareas del puesto	(Puntaje x Peso de cada competencia)	Mostrar la capacidad que tiene el funcionario, ejecución y control eficiente y eficaz de los subprocesos, actividades y tareas del puesto	0	5	0 al 2,50	2,51 al 3,50	3,51 al 5	Semestral	Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas
Competencia Organizacional	Puntaje de evaluación de la competencia organizacional	(Puntaje x Peso de cada competencia)	Mostrar la conducta o comportamiento que tiene el funcionario orientado hacia el logro de las metas y objetivos institucionales	0	5	1 al 2,50	2,51 al 3,50	3,51 al 5	Semestral	Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas
Cumplimiento de las normas y políticas institucionales	Puntaje de evaluación del cumplimiento de las normas y políticas institucionales	(Puntaje x Peso de cada competencia)	Mostrar el nivel de responsabilidad que tiene el funcionario de cumplir con las normas y políticas establecidas por la Institución	0	5	2 al 2,50	2,51 al 3,50	3,51 al 5	Semestral	Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural

Dirección del MECIP

Comité de Control Interno - Acta CCI N° 001/2020

Fecha:

5/12/2019

Fecha:

15/1/2020

Fecha:



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: INDICADORES

FORMATO: Tablero de Indicadores de Desempeño

Nº.: 100

(1) Cargo:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

(2) Código del Cargo:

(3) Nivel de Autoridad

Estratégico

Administrativo

Operativo x

(4) Factores claves de desempeño	(5) Denominación	(6) Fórmula	(7) Descripción	(8) Línea de Base	(9) Meta	(10) TOLERANCIA			(11) Periodicidad	(12) Responsable
						Insuficiente	Regular	Satisfactorio		
Competencia Funcional	Puntaje de evaluación de los subprocesos, actividades y tareas del puesto	(Puntaje x Peso de cada competencia)	Mostrar la capacidad que tiene el funcionario, ejecución eficiente y eficaz de los subprocesos, actividades y tareas del puesto	0	5	0 al 2,50	2,51 al 3,50	3,51 al 5	Semestral	Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas
Competencia Organizacional	Puntaje de evaluación de la competencia organizacional	(Puntaje x Peso de cada competencia)	Mostrar la conducta o comportamiento que tiene el funcionario orientado hacia el logro de las metas y objetivos institucionales	0	5	1 al 2,50	2,51 al 3,50	3,51 al 5	Semestral	Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas
Cumplimiento de las normas y políticas institucionales	Puntaje de evaluación del cumplimiento de las normas y políticas institucionales	(Puntaje x Peso de cada competencia)	Mostrar el nivel de responsabilidad que tiene el funcionario de cumplir con las normas y políticas establecidas por la Institución	0	5	2 al 2,50	2,51 al 3,50	3,51 al 5	Semestral	Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas

Elaborado por: Dirección General de Planificación Desarrollo e Innovación Cultural

Revisado por: Dirección del MECIP

Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI Nº 001/2020

Fecha: 5/12/2019

Fecha: 15/1/2020

Fecha: